

1511Q  
EX-GB

37674

185938

13 NO



185938

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,  
sus territorios y plazas de soberanía, a  
favor de:

JOSEPH LUCAS (ELECTRICAL) LIMITED

entidad británica, domiciliada en Well  
Street, Birmingham 19, Inglaterra, relati  
vo a:

"FARO ELECTRICO"

=====

Prioridad: Solicitud de patente en Gran Bre-  
taña nº 56191/1971 de fecha 3 di-  
ciembre 1971.



185939

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C
CLASE F 21
SUBCLASE M

13 NO



MEMORIA DESCRIPTIVA

Esta invención se refiere a faros eléctricos, particularmente pero no exclusivamente para vehículos automóviles.

Según la presente invención se provee un faro eléctrico

5. trico que comprende un cuerpo, un par de vástagos de montaje espaciados y verticales fijado, cada uno, por un extremo dentro del cuerpo, teniendo los vástagos alojamientos enfrentados entre sí, y un portalámparas provisto de una parte de pestaña que tiene bordes laterales que encajan en los alojamientos de los vástagos de montaje de modo que puedan soltarse de los mismos, convergiendo mutuamente los bordes laterales de la parte de pestaña del portalámparas y por lo menos las bases de los alojamientos hacia adentro en la dirección de dicho extremo de los correspondientes vástagos de montaje. - - -
- 10.

15. Se describirá ahora, a título de ejemplo, una realización de la presente invención con referencia a los planos anexos, en los cuales: - - - - -

La Figura 1 es una vista en planta parcialmente rota de un faro eléctrico según la presente invención, y - - -

20. La figura 2 es una vista en planta, a mayor escala, de un portalámparas del faro eléctrico ilustrado en la Figu-



185938

13 NOV. 1917

ra 1. - - - - -

5. El faro eléctrico, que está destinado a ser montado en un vehículo automóvil, comprende un cuerpo 3 cuya parte frontal está abierta, provisto de un órgano 4 para permitir que el faro sea fijado al vehículo automóvil, tapando un cristal 5 la parte frontal abierta del cuerpo 3, y un par de vástagos verticales 6 de montaje montados formando una sola pieza por uno de sus extremos dentro del cuerpo. Cada vástago 6 de montaje tiene un alojamiento 7, estando los alojamientos 7 enfrentados entre sí. - - - - -

10.

15. El faro eléctrico comprende también un portalámparas 8 moldeado a partir de un material de plástico sintético y que comprende un manguito 9 y una pestaña monopieza 10. La pestaña monopieza 10 está provista de un par de bordes laterales 11 para encajar dentro de los alojamientos 7 de los vástagos 6 de montaje a fin de permitir que el portalámparas 8 sea retenido amoviblemente dentro del cuerpo 3. Tanto los bordes laterales 11 como los alojamientos 7 convergen hacia adentro, convergiendo los alojamientos mutuamente, hacia adentro tanto por sus lados como por sus bases en la dirección de dicho extremo de los correspondientes vástagos 6 de montaje.

20.

25. Esta construcción convergente permite que los vástagos 6 de montaje se formen con el cuerpo 3 en una operación de moldeo en que se emplea una herramienta convergente para formar los alojamientos de modo que pueda efectuarse la extracción de la herramienta. Esta disposición permite que el



18030



portalámparas 8 se ajuste directamente sin ninguna operación adicional a efectuar en el cuerpo 3 para configurar los vástagos 6 de montaje. - - - - -

5. Además, la anterior construcción permite la extracción del portalámparas para facilitar la substitución de la lámpara en el caso de que el faro emplee un reflector parabólico con la lámpara en su foco. En tales disposiciones, es difícil, sino imposible, substituir la lámpara con el portalámparas colocado. - - - - -

10. N O T A

Se declaran de novedad, propiedad y utilidad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - - - -

R E I V I N D I C A C I O N E S

15. 1.- Faro eléctrico, caracterizado porque comprende un cuerpo, un par de vástagos de montaje espaciados y verticales fijado, cada uno, por un extremo dentro del cuerpo, teniendo los vástagos alojamientos enfrentados entre sí, y un portalámparas provisto de una parte de pestaña que tiene bordes laterales que encajan en los alojamientos de los vástagos de montaje de modo que pueda soltarse de los mismos, convergiendo mutuamente los bordes laterales de la parte de pestaña del portalámparas y por lo menos las bases de los alojamientos hacia adentro en la dirección de dicho extremo de los co-

21074

185938



rrespondientes vástagos de montaje. - - - - -

5. 2.- Faro según la reivindicación 1, caracterizado porque los lados de cada alojamiento convergen mutuamente hacia adentro en la dirección de dicho extremo de los correspondientes vástagos de montaje. - - - - -

3.- Faro según la reivindicación 1 ó 2, caracterizado porque los vástagos forman una sola pieza con el cuerpo. -

10. 4.- Faro según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la parte de pestaña forma una sola pieza con el resto del portalámparas. - - - - -

15. 5.- Faro según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque contiene un reflector parabólico, estando dispuesto el portalámparas de modo que, en servicio, la lámpara llevada por él quede en el foco del reflector. - - - - -

6.- "FARO ELECTRICO". - - - - -

20. Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cinco hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y de una lámina de dibujos que la ilustra.

BARCELONA, 13 NOV 1913  
P. A. M. CURELL SUÑO

mpm.

M. Curell Suño

17 38

13 NOV

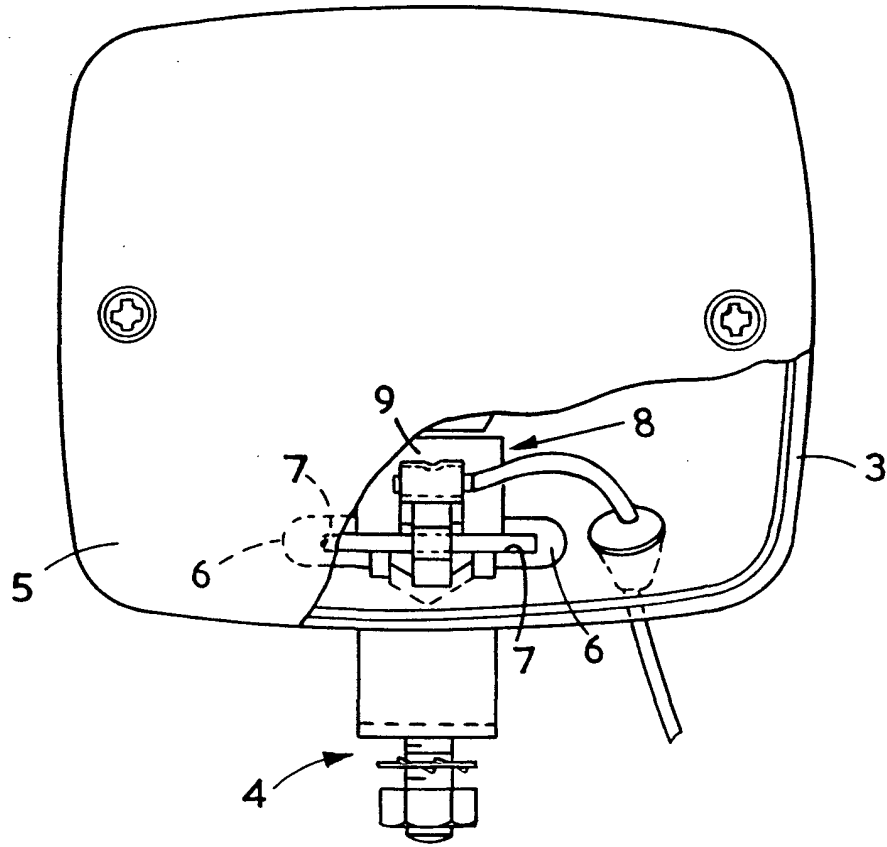


FIG. 1

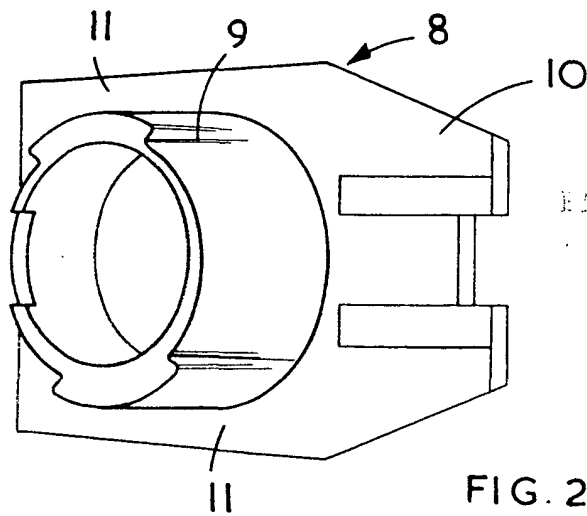


FIG. 2

*Mr. Lucas*